

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 07 de noviembre de 2025, en relación con las plazas con código de concurso **UAM2025-PPL200**, publicada en el BOCM 22 de octubre de 2025.

Comprobado que todos los aspirantes de las plazas anteriormente citadas han resultado admitidos, y al no existir perjuicios a terceros, se resuelve elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

## La Rectora

(P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Código Seguro De Verificación	7734-5935-6966P6133-4F4A	Fecha	07/11/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7734-5935-6966P6133- 4F4A	Página	1/1

